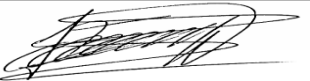


PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES														
NÚMERO DE CONTRATO:			JEP-318-2024			DEPENDENCIA		5140-Oficina Asesora SAAD Representación a Víctimas						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			Jesús Fernando Rodríguez Kekhan					No. DE IDENTIFICACIÓN:		Cédula de ciudadanía: 19479691				
TIPO DE CONTRATO:			Prestación de servicios		PLAZO DE EJECUCIÓN -		INICIO:	09/02/2024	FIN:	31/12/2024	INFORME N°:	3		Parcial
PERIODO DEL INFORME:			del	1	de	abril	de	2024	al	30	de	abril	de	2024
1. OBJETO CONTRACTUAL:														
Prestar servicios profesionales para el acompañamiento y atención a víctimas en los asuntos de competencia de la JEP, brindando asesoría y representación judicial atendiendo los enfoques de género, étnico, diferencial, psicosocial y socio cultural para el sistema autónomo de asesoría y defensa SAAD Representación de Víctimas														
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS														
OBLIGACIÓN No. 1.														
Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, brindando asesoría presencial en la oficina territorial de la JEP en Bogotá D.C., así como a las víctimas con interés directo y legítimo en intervenir en los procesos adelantados por la Jurisdicción, o de manera no presencial cuando así se requiera, de conformidad con las instrucciones impartidas por la jefatura del departamento.														
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA														
A- PRIMERA COMUNICACIÓN CON VÍCTIMA AUTO OPV.117 DE 2023 EN TRÁMITE SOLICITUD DE PERSONERÍA JURÍDICA (SOPORTE 1.1.) - B. PRIMERA COMUNICACIÓN CON VÍCTIMAS RES. 3494 EN TRÁMITE ACREDITACIÓN DE VÍCTIMA Y REPRESENTANTE JUDICIAL. (SOPORTE 1.2) - C- PRIMERA COMUNICACIÍN CON VÍCTIMAS RES.1144. EXPLICACIÓN GENERAL DEL SISTEMA, EN TRÁMITE INCORPORACIÓN DOCUMENTAL PARA ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA. (SOPORTE 1.3) -D- COMUNICACIÓN CON VÍCTIMA NOTIFICANDO RECONOCIMIENTO APODERADO JUDICIAL Y ACTUALIZANDO ESTADO. (SOPORTE1.4) - E- PRIMERA COMUNICACIÓN CON VÍCTIMA INFORMANDO DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN EN AUTO OPV 126. ACEPTA REPRESENTACIÓN., SE INICIAN TRÁMITES. (SOPORTE 1.5.) - F- COMUNICACIÓN CON VÍCTIMA AUTO OPV 126 Y RECOLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA INICIAR TRÁMITES PERTINENTES. (SOPORTE 1.6.) - G - PRIMERA COMUNICACIÓN CON VÍCTIMA ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL. CASO 08 (SOPORTE 1.7.) - H - PRIMERA COMUNICACIÓN CON VÍCTIMAS RES.3989 SDSJ. SE INICIA TRÁMITE DE ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL (SOPORTE 1.8.).														
OBLIGACIÓN No. 2.														
Indicar y entregar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, toda la información relevante para su inclusión y permanencia en el registro de abogados del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación														
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA														
SE APORTAN TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA INCLUSIÓN Y PERMANENCIA EN EL REGISTRO DE ABOGADOS. (ANEXO SOPORTE 2 CERT. C.N.D.J.)														
OBLIGACIÓN No. 3.														
Apoyar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas en la representación y acompañamiento en diligencias judiciales y extrajudiciales dentro de los procesos adelantados por la JEP, a las víctimas que le sean asignadas, y presentar en defensa de sus intereses las solicitudes, acciones y recursos a los que haya lugar.														
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA														
A. OFICIO EMAIL SOLICITANDO PARTICIPACIÓN VERSIÓN VOLUNTARIA CASO 08 COMPARECIENTE SALVATORE MANCUSO. (SOPORTE 3.1.) - B - OFICIO A UIA FISCAL REGIONAL SOLICITANDO INFORMACIÓN ANEXOS RES.3989. (SOPORTE 3.2.) - C - OFICIO A JEFATURA SAAD V. SOLICITANDO DESASIGNACIÓN RES.2644 (SOPORTE 3.3.) - D - OFICIO A JEFATURA SAAD V. SOLICITANDO DESASIGNACIÓN RES. 3880 SDJS (SOPORTE 3.4.) - E- OFICIO EN CUMPLIMIENTO SRV SOLICITANDO RECONOCIMIENTO PERSONERÍA J. CASO 03. (SOPORTE 3.5.) - F- OFICIO EN CUMPLIMIENTO RES.3793 SOLICITANDO ACREDITACIÓN Y RJV. (SOPORTE 3.6.) - G- OFICIO EN CUMPLIMIENTO RES.3793 SDSJ SOLICITANDO ACREDITACIÓN. (SOPORTE 3.7). - H- OFICIO EN CUMPLIMIENTO SOLICITANDO ACREDITACIÓN RES.3989 SDSJ. (SOPORTE 3.8). - I- OFICIO SOLICITANDO DESASIGNACIÓN RES.2664. (SOPORTE 3,9). - J- OFICIO A SDSJ ACLARANDO GESTIÓN RES.3989 (SOPORTE 3.10). - K- OFICIO A SDSJ INFORME 1 ACLARANDO ACREDITACIÓN RES.3989. (SOPORTE 3,11). - L- INFORME DE GESTIÓN Y SOLICITUD DESASIGNACIÓN AL SAAD V. RES. 3269. (SOPORTE 3.12.). - M- OFICIO A SDSJ SOLICITANDO DESASIGNACIÓN RES.3269. (SOPORTE 3,13). - N- OFCIO REITERANDO A UIA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ACREDITACIÓN RES.3494 (SOPORTE 3,14). - Ñ- OFICIO RECURSO DE REPOSICIÓN. (SOPORTE 3.15).														
OBLIGACIÓN No. 4.														
Actualizar permanentemente las bases de datos asignadas al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) Representación Víctimas, para recopilar la información relacionada con: Registro de abogados y formulario de recolección de información de víctimas.														
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA														
DURANTE EL PERIODO SE ACTUALIZARON LAS MATRICES Y CIFRAS CORRESPONDIENTES AL NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS (SOPORTE 4) Y REPRESENTADAS, ASÍ COMO EN VISTA (SOPORTE 4.)														
OBLIGACIÓN No. 5.														
Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en la implementación del sistema de coordinación de la representación común de víctimas ante todas las Salas y Secciones de la JEP, adelantando acciones para promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, representantes de víctimas y Ministerio Público.														
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA														
SEGUNDA REUNIÓN VIRTUAL CON LAS VOCERAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP Y DEL COLECTIVO DE VICTIMAS DE EJECUCIONES EXTRA JUDICIALES DE BOYACÁ, VIDA, MEMORIA Y DIGNIDAD, EN PROCURA DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGOA CONJUNTA QUE PERMITA EL ACERCAMIENTO, ASESORIA Y POSTERIOR ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE VÍCTIMAS DEL DEPTO DE BOYACÁ. TAMBIÉN ASISTEN PAULA CAÑÓN ENLACE TERRITORIAL BOYACÁ Y CUNDINAMARCA, Y JOSE JANS CARRETERO COORDINADOR SAAD VÍCTIMAS. (SOPORTE 5 ACTA REUNIÓN EN 3 FOLIOS).														
OBLIGACIÓN No. 6.														
Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en las actividades desarrolladas por el programa de formación permanente del departamento.														
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA														
DURANTE EL PERIODO DEL INFORME SE TUVO LA DISPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SIN EMBARGO NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES EN ÉSTE PERIODO.														
OBLIGACIÓN No. 7.														
Brindar apoyo a las actividades programadas por los equipos territoriales de la JEP Bogotá D.C., los Departamentos de Cundinamarca y Boyac, especialmente aquellas en las que participen víctimas y procesos organizativos de víctimas, previa autorización de la jefatura del Departamento.														
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA														

<div><div>JEP</div><div>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</div></div>	FORMATO TRÁMITE UNIFICADO PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS
REUNIÓN EQUIPO TERRITORIAL FFPP ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN DESARROLLO DE LA ASESORIA Y RJV CASOS 3 y 8. (SOPORTE 7. Folio 1)	
OBLIGACIÓN No. 8.	
Asistir a los espacios convocados por el supervisor del contrato tales como seminarios, talleres, charlas y conversatorios que sean pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual y para el conocimiento particular de la actividad jurisdiccional de la JEP, y dar cuenta en sus informes de dicha participación y desempeño. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa que EL/LA CONTRATISTA ostenta para la ejecución del contrato.	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
A- PARTICIPACIÓN REUNIÓN EQUIPO SAAD VÍCTIMAS FUERZA PÚBLICA. (SOPORTE 8.1.) B- REUNIÓN ACOMPAÑAMIENTO PSICOJURÍDICO ABOGADOS SADD V. (SOPORTE 8.2) -C- PARTICIPACIÓN REUNIÓN PREPARATORIA ASISTENCIA STAND JEP FERIA DEL LIBRO 2024. (SOPORTE 8.3).	
OBLIGACIÓN No. 9.	
Apoyar y acompañar al Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas, en la identificación y caracterización de las víctimas con vocación de ser acreditadas en los macrocasos abiertos en la JEP, como una primera etapa necesaria para la posterior asesoría y representación judicial de las mismas, con enfoque de género, étnico y deferencial.	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
REUNIÓN SEGUNDO ENCUENTRO CON VOCEROS DEL CINEP Y DEL COLECTIVO DE VÍCTIMAS DE BOYACA VIDA MEMORIA Y DIGNIDAD EN PROCURA DE ESTABLECER LA IDENTIDAD Y CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON VOCACIÓN DE ACREDITACIÓN POR EL SAAD, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. PARTICIPACIÓN DE ENLACE TERRITORIA JEP BOYACÁ Y COORDINADOR ABOGADOS SAAD V. (SOPORTE 9)	
OBLIGACIÓN No. 10.	
Apoyar al Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en los procesos de comunicación de las decisiones y avances judiciales y extrajudiciales que se dan en las salas y secciones de la JEP a las víctimas que representan por medios presenciales o virtuales, de modo tanto individual como colectivo.	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
A. EMAIL REMITE A LA VÍCTIMA FORMATO D EPODER E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CONCRETAR EPRSONERÍA JURÍDICA. (SOPORTE 10.1). - B- EMAIL INFORMANDO A LA VÍCTIMA ACCIONES ANTE LA UIA POR SITUACIÓN DE RIESGO, REQUIRIENDO CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN RECONOCIDAS. (SOPORTE 10.2).- C. OFICIO INFORMANDO A LA VÍCTIMA ASIGNACIÓN PARA ASESORIA Y POSIBLE REPRESENTACIÓN JUDICIAL. (SOPORTE 10.3).	
3. ENTREGABLES O PRODUCTOS	
4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente	
5. VALOR A PAGAR	
LA SUMA DE: \$ 8.287.789	
6. OBLIGACIONES GENERALES	
Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.	
De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:	
<div><div></div><div>Firma del Contratista</div><div>Jesús Fernando Rodríguez Kekhan</div></div>	
Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.	

<div>JEP</div> <div>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</div>	FORMATO TRÁMITE UNIFICADO PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS
PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR	
Jesús Fernando Rodríguez Kekhan 19479691	
1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR	
<p>Durante el periodo de ejecución reportado por EL CONTRATISTA, correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales JEP-318-2024, cuyo objeto contractual es: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JEP, BRINDANDO ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL ATENDIENDO LOS ENFOQUES DE GÉNERO, ÉTNICO, DIFERENCIAL, PSICOSOCIAL Y SOCIO CULTURAL PARA EL SISTEMA AUTÓNOMO DE ASESORÍA Y DEFENSA SAAD REPRESENTACIÓN DE VÍCTIMAS.” y con plazo de ejecución desde el 09/02/2024 al 31/12/2024, la supervisión ha verificado el cumplimiento de las obligaciones generales del contratista y con relación a las obligaciones específicas, su cumplimiento se verifica de la siguiente manera: OBLIGACIÓN 1.:EL CONTRATISTA apoyó a la Oficina Asesora del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, brindando asesoría a víctimas con interés directo y legítimo en intervenir en los procesos adelantados por la Jurisdicción. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 2.: EL CONTRATISTA aportó la documentación actualizada para su inclusión y permanencia en el registro de abogados del SAAD Representación a Víctimas. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 3.: LA CONTRATISTA realizó actividades de representación judicial a víctimas en los procesos adelantados por la JEP, esto mediante la presentación de doce (12) escritos con solicitudes, informes de cumplimiento y solicitudes de des asignación dirigidas a despachos, UIA y Oficina Asesora SAAD- Representación Víctimas; y la presentación de un recurso de reposición, Aporta anexos. OBLIGACIÓN 4.: EL CONTRATISTA diligenció y actualizó la información que reposa en la plataforma VISTA con las actuaciones de asesoría y representación judicial llevadas a cabo durante el periodo del informe. Así mismo realizó la actualización de la Matriz de Víctimas Asesoradas durante el periodo del informe. Aporta Anexos. OBLIGACIÓN 5.: EL CONTRATISTA brindó apoyo a la Oficina Asesora del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas en la implementación del sistema de coordinación de la representación común de víctimas mediante la asistencia y participación en un espacio de reunión con vocerías y colectivos de víctimas destinada a la construcción de estrategias para el contacto, asesoría y eventual representación de víctimas en el Departamento de Boyacá. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 6.: EL CONTRATISTA tuvo la disposición para dar cumplimiento a esta obligación, sin embargo, no se requirieron actividades relacionadas con la misma durante el periodo del informe. OBLIGACIÓN 7.: EL CONTRATISTA asistió y participó en un espacio de reunión con el equipo territorial para los casos Fuerza Pública con el propósito de definir estrategias y acciones en materia de asesoría y representación judicial al interior de los casos 03 y 08. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 8.: EL CONTRATISTA asistió y participó en tres (3) espacios de reunión destinados al seguimiento de asignaciones a cargo, la instrucción en materia de acompañamiento psico jurídico y la preparación para la participación de la JEP en la FILBO 2024. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 9.: EL CONTRATISTA apoyó a la Oficina Asesora del Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas, en la identificación y caracterización de las víctimas con vocación de acreditación en el marco de su participación en un espacio de reunión con vocerías y colectivos de víctimas destinada al abordaje de asuntos relacionados con la estrategia de caracterización e identificación de víctimas con vocación de acreditación en los casos territoriales en el Departamento de Boyacá. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 10.: EL CONTRATISTA apoyó al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en la comunicación decisiones y avances judiciales a víctimas representadas mediante la puesta en conocimiento de oficios de asignación y decreto de medidas de protección a víctimas representadas. Aporta anexos.</p>	

<div><div>JEP</div><div>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</div></div>		FORMATO TRÁMITE UNIFICADO PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS	
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
CONCEPTO		VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 91.165.679	
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)			
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)			
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)		\$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 91.165.679	
VALOR PAGADO		\$ 14.089.228	
Pago No. 1 - mes : Febrero de 2024 \$ 5.801.439			
Pago No. 2 - mes : Marzo de 2024 \$ 8.287.789			
Pago No. 3 - mes : de 2024			
Pago No. 4 - mes : de			
Pago No. 5 - mes : de			
Pago No. 6 - mes : de			
Pago No. 7 - mes : de			
Pago No. 8 - mes : de			
Pago No. 9 - mes : de			
Pago No. 10 - mes : de			
Pago No. 11 - mes : de			
Pago No. 12 - mes de			
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *		\$ 8.287.789	
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)		\$ 22.377.017	
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)		\$ 68.788.662	
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)		\$ 0,00	
SALDO POR LIBERAR (si aplica)		\$ 0,00	
SALDO LIBERADO (si aplica)		\$ 0,00	
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*			
3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS			
La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:			
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato.	A la fecha no se han presentado demoras en las aprobaciones previstas de productos y/o informes.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	No se han identificado cambios en la normatividad vigente.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica del contratista.	JEP-Contratista	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la	A la fecha no ha habido lugar a circunstancias de orden público que pongan en riesgo al contratista.

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ		FORMATO TRÁMITE UNIFICADO PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS																					
				coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.																			
4. GARANTÍAS																							
ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN																
					Desde	Hasta																	
Contrato Firmado	21-47-101035660		Seguros del Estado S.A	2024-02-07	2024-02-07	2025-06-30	2024-02-08																
5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES																							
MODIFICACIÓN		No.	FECHA	OBSERVACIÓN																			
(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)																							
6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO																							
Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.																							
Constancia de cumplimiento																							
EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:																							
1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:																							
CONTRATO NÚMERO:		JEP-318-2024		AÑO:		2024																	
DEPENDENCIA:		5140-Oficina Asesora SAAD Representación a Víctimas																					
CONTRATISTA:		Jesús Fernando Rodríguez Kekhan																					
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:		19479691																					
2. CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES																							
El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.																							
3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 3 por un valor de \$ 8.287.789 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril.																							
<table><tr><th>Rubro Presupuestal</th><th>Valor</th></tr><tr><td>C-4401-1000-6-20113C-4401001-02</td><td>\$ 8.287.789</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 8.287.789</td></tr></table>								Rubro Presupuestal	Valor	C-4401-1000-6-20113C-4401001-02	\$ 8.287.789											TOTAL	\$ 8.287.789
Rubro Presupuestal	Valor																						
C-4401-1000-6-20113C-4401001-02	\$ 8.287.789																						
TOTAL	\$ 8.287.789																						
4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:																							
5. Recibo de almacén																							
				Nombre:																			
				Cargo:																			
Firma del funcionario responsable del almacén																							
6. Supervisor:																							
Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al periodo del informe.																							
																							
Firma del Supervisor																							
Nombre: CAROLINA SILVA ORTIZ																							
Cargo: Asesor III																							
CC: 52263832																							
Rango de fecha en que supervisa: 01/04/2024 al 30/04/2024																							